



****FAC-S-2026-034846-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-034846-CE del 21 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señor

CIUDADANO PEPITO



Contraseña:unY23kDzlf

Asunto: Respuesta PQRSDC No. FAC-E-2026-000423-WA.

En atención a la PQRSDC No FAC-E-2026-000423-WA mediante la cual presenta denuncia por presuntos actos de abuso de autoridad y acoso laboral relacionados con traslados y modificación de funciones del personal civil asignado al Grupo Logístico Aeronáutico, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Los hechos mencionados han sido puestos en conocimiento de la autoridad competente con el fin de que se adelante la verificación correspondiente.
2. Es preciso aclarar que los traslados y la distribución de funciones en el Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) y el Grupo de Logístico Aeronáutico se fundamentan en las necesidades del servicio, la optimización de la carga laboral y la continuidad operativa.
3. Si cuenta con más información, documentos, testimonios que respalden las afirmaciones señaladas, le solicitamos allegarlos. Esto permitirá estudiar el caso con mayor rigor y contar con todos los elementos de juicio necesarios para adoptar las medidas administrativas o disciplinarias a que haya lugar.

¡Hola, queremos escucharte!

Carrera 5 No. 2-91 Sur - Conmutador (1) 8209040 Madrid Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción, ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:

https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadano



Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

AS17. RODRIGUEZ / STJDA

Elaboró: ST. MURILLO / STJLE Revisó: TC. LOPEZ / GRULA Aprobó: TC. LOPEZ / GRULA

SIC ITUR AD ASTRA